

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

202 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 9 de enero de 2017, por la que se actualizan determinados temas de los programas que se exigirán en los procesos selectivos de varios Cuerpos, Escalas y Especialidades generales y facultativo de Letrado, incluidos en la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para los años 2015 y 2016, aprobadas por Decreto 46/2015, de 9 de abril, y Decreto 152/2016, de 12 de diciembre, respectivamente, para su adaptación a las novedades normativas, así como corrección de determinados errores y erratas.*

Mediante Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad de 8 de julio de 2015 (BOC nº 146, de 29 de julio de 2015), se dispone la publicación de los programas de temas que se exigirán en los procesos selectivos de varios Cuerpos, Escalas y Especialidades incluidos en la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015, aprobada por Decreto 46/2015, de 9 de abril (BOC nº 74, de 20 de abril).

Advertidos errores materiales en los anexos de la referida Orden de 8 de julio de 2015, se procedió a su subsanación, publicándose la corrección de errores de dicha Orden en el Boletín Oficial de Canarias nº 156, de 12 de agosto de 2015.

En el Decreto 152/2016, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el 2016, se establece en el apartado quinto que, con la unificación de las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016, los programas de temas ya aprobados para la Oferta de Empleo Público 2015, serán de aplicación a la Oferta de Empleo Público 2016.

Con el fin de adaptar determinados temas a las novedades normativas producidas, así como advertidos determinados errores materiales, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como determinadas erratas detectadas, procede subsanar los mismos.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo el 68.1.c) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, aprobado por Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, que atribuye al Director General de la Función Pública la competencia de pruebas selectivas de acceso a la condición de funcionario de la Administración Autonómica, en relación con el artículo 16 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

RESUELVO:

Disponer la publicación de la actualización de determinados temas de los programas que se exigirán en los procesos selectivos de varios Cuerpos, Escalas y Especialidades generales, así como del facultativo de Letrados, incluidos en la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2015, aprobada por Decreto 46/2015, de 9 de abril (BOC nº 74, de 20 de abril) y en la Oferta de Empleo Público para el 2016, aprobada por Decreto 152/2016, de 12 de diciembre (BOC nº 243, de 19 de diciembre), para su adaptación a las novedades normativas así como corrección de determinados errores y erratas, que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2017.- El Director General de la Función Pública, José Gregorio Martín Plata.

ANEXO

I.- En el programa de temas de ingreso libre al CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES (GRUPO A, SUBGRUPO A1), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque II DERECHO COMUNITARIO EUROPEO, el tema 22: El Tribunal de Justicia: composición, funcionamiento y competencias. Los recursos ante el Tribunal de Justicia: tipos, procedimiento, actos susceptibles de recurso, capacidad y legitimación, efectos de las sentencias. El Tribunal General: funcionamiento y competencias.

- En el bloque III DERECHO LABORAL Y FINANCIERO, el tema 42: La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: significación, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de Suficiencia Global.

- En el bloque IV DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL, los temas 19, 34 y 35.

Tema 19.- Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Procedimiento de tramitación y resolución. Recursos y reclamaciones.

Tema 34.- Las técnicas de gestión pública. La dirección por objetivos. La planificación estratégica.

Tema 35.- La gestión de las personas en la Administración Pública. La evaluación del rendimiento.

- En el bloque V COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE GENERAL, los temas 17 y 31.

Tema 17.- Los entes instrumentales de la Administración Pública de Canarias: Organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entes públicos con régimen específico. Los consorcios. Las sociedades mercantiles públicas. Las fundaciones públicas.

Tema 31.- El régimen económico fiscal de Canarias (II). La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El Impuesto General Indirecto Canario. El AIEM. La Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

- El título del bloque VI pasa a denominarse COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE ESPECIAL y los epígrafes de los temas correspondientes a este bloque se modifican con la siguiente redacción:

Tema 1.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de agricultura, ganadería y pesca.

Tema 2.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de industria, minas y energía.

Tema 3.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (I) Legislación reguladora: principios inspiradores, objetivos básicos y estructura, con especial referencia a la regulación de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio.

Tema 4.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (II) Clasificación y régimen del suelo. Instrumentos de planeamiento urbanístico. La ejecución de los planes de ordenación: sistemas.

Tema 5.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (III) La edificación: Las licencias urbanísticas. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. El régimen sancionador en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

Tema 6.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de medio ambiente y protección de espacios naturales.

Tema 7.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de comercio, consumo y turismo.

Tema 8.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de carreteras, transportes y puertos.

Tema 9.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de educación, cultura y deportes.

Tema 10.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de sanidad. El Servicio Canario de la Salud.

Tema 11.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de vivienda.

Tema 12.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de aguas terrestres.

Tema 13.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de servicios sociales.

Tema 14.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de atención a los menores y atención a la dependencia.

Tema 15.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de igualdad y de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

Tema 16.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de empleo. El Servicio Canario de Empleo.

Tema 17.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Cámaras oficiales.

Tema 18.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de seguridad, emergencias, juegos y apuestas.

II.- En el programa de temas de promoción interna al CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES (GRUPO A, SUBGRUPO A1), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque II DERECHO LABORAL Y FINANCIERO, el tema 8: La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: significación, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de Suficiencia Global.

- En el bloque III DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL, los temas 15 y 16.

Tema 15.- Las técnicas de gestión pública. La dirección por objetivos. La planificación estratégica.

Tema 16.- La gestión de las personas en la Administración Pública. La evaluación del rendimiento.

- En el bloque IV COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE GENERAL, el tema 14: El régimen económico fiscal de Canarias (II). La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El Impuesto General Indirecto Canario. El AIEM. La Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

- El título del bloque V pasa a denominarse COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE ESPECIAL y los epígrafes de los temas correspondientes a este bloque se modifican con la siguiente redacción:

Tema 1.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de agricultura, ganadería y pesca.

Tema 2.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de industria, minas y energía.

Tema 3.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (I) Legislación reguladora: principios inspiradores, objetivos básicos y estructura, con especial referencia a la regulación de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio.

Tema 4.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (II) Clasificación y régimen del suelo. Instrumentos de planeamiento urbanístico. La ejecución de los planes de ordenación: sistemas.

Tema 5.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (III) La edificación: las licencias urbanísticas. Protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado. El régimen sancionador en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

Tema 6.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de medio ambiente y protección de espacios naturales.

Tema 7.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de comercio, consumo y turismo.

Tema 8.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de carreteras, transportes y puertos.

Tema 9.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de educación, cultura y deportes.

Tema 10.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de sanidad. El Servicio Canario de la Salud.

Tema 11.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de vivienda.

Tema 12.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de aguas terrestres.

Tema 13.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de servicios sociales.

Tema 14.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de atención a los menores y de atención a la dependencia.

Tema 15.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de igualdad y de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.

Tema 16.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de empleo. El Servicio Canario de Empleo.

Tema 17.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Cámaras oficiales.

Tema 18.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de seguridad, emergencias, juegos y apuestas.

III.- En el programa de temas de ingreso libre al CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE ADMINISTRADORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS (GRUPO A, SUBGRUPO A1), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque IV DERECHO ADMINISTRATIVO, los temas 15 y 16.

Tema 15.- Las técnicas de gestión pública. La dirección por objetivos. La planificación estratégica.

Tema 16.- La gestión de las personas en la Administración Pública. La evaluación del rendimiento.

IV.- En el programa de temas de ingreso libre al CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE LETRADOS (GRUPO A, SUBGRUPO A1), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque II DERECHO ADMINISTRATIVO, el tema 16: Los procedimientos especiales. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y procedimiento sancionador.

- En el bloque V DERECHO DE CANARIAS, el tema 11: Organización y funcionamiento de los Cabildos Insulares. Los municipios de Canarias: régimen jurídico. Los organismos autónomos de la Comunidad Autónoma. Las sociedades mercantiles públicas. Entidades Públicas Empresariales.

- En el bloque XII DERECHO PROCESAL (IV) PROCESO LABORAL, el tema 1: El proceso de trabajo. Órganos jurisdiccionales. Competencia. Comparecencia en juicio, representación y defensa. Conciliación obligatoria.

V.- En el programa de temas de promoción interna al CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE LETRADOS (GRUPO A, SUBGRUPO A1), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque VII DERECHO PROCESAL (IV) PROCESO LABORAL, el tema 1: El proceso de trabajo. Órganos jurisdiccionales. Competencia. Comparecencia en juicio, representación y defensa. Conciliación obligatoria.

VI.- En el programa de temas de ingreso libre al CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ESCALA DE GESTIÓN GENERAL (GRUPO A, SUBGRUPO A2), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque II DERECHO COMUNITARIO EUROPEO, el tema 15: El Tribunal de Justicia: composición, funcionamiento y competencias. Los recursos ante el Tribunal de Justicia: tipos, procedimiento, actos susceptibles de recurso, capacidad y legitimación, efectos de las sentencias. El Tribunal General: funcionamiento y competencias.

- En el bloque III DERECHO LABORAL Y FINANCIERO, el tema 27: La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: significación, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de Suficiencia Global.

- En el bloque IV DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL, los temas 17 y 25.

Tema 17.- Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Procedimiento de tramitación y resolución. Recursos y reclamaciones.

Tema 25.- Las técnicas de gestión pública. La dirección por objetivos. La planificación estratégica.

- En el bloque V COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE GENERAL, los temas 13 y 22.

Tema 13.- Los entes instrumentales de la Administración Pública de Canarias: Organismos autónomos, entidades públicas empresariales y entes públicos con régimen específico. Las sociedades mercantiles públicas. Los consorcios. Las fundaciones públicas.

Tema 22.- El régimen económico fiscal de Canarias (II). La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El Impuesto General Indirecto Canario. El AIEM. La Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

- El título del bloque VI pasa a denominarse COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE ESPECIAL y los epígrafes de los temas correspondientes a este bloque se modifican con la siguiente redacción:

Tema 1.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de agricultura, ganadería y pesca.

Tema 2.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de industria, minas y energía.

Tema 3.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (I) Legislación reguladora: principios inspiradores, objetivos básicos y estructura, con especial referencia a la regulación de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio.

Tema 4.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de medio ambiente y protección de espacios naturales.

Tema 5.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de comercio, consumo y turismo.

Tema 6.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de carreteras, transportes y puertos.

Tema 7.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de educación, cultura y deportes.

Tema 8.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de sanidad. El Servicio Canario de la Salud.

Tema 9.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de vivienda.

Tema 10.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de servicios sociales.

Tema 11.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de atención a los menores y atención a la dependencia.

Tema 12.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de empleo. El Servicio Canario de Empleo.

VII.- En el programa de temas de promoción interna al CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ESCALA DE GESTIÓN GENERAL (GRUPO A, SUBGRUPO A2), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque I DERECHO LABORAL Y FINANCIERO, el tema 9: La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: significación, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Fondo de compensación Interterritorial. El Fondo de Suficiencia Global.

- En el bloque II DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL, el tema 9: Las técnicas de gestión pública. La dirección por objetivos. La planificación estratégica.

- En el bloque III COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE GENERAL, el tema 9: El régimen económico fiscal de Canarias (II). La Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El Impuesto General Indirecto Canario. El AIEM. La Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

- El título del bloque IV pasa a denominarse COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: PARTE ESPECIAL y los epígrafes de los temas correspondientes a este bloque se modifican con la siguiente redacción:

Tema 1.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de agricultura, ganadería y pesca.

Tema 2.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de industria, minas y energía.

Tema 3.- Ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Canarias. (I) Legislación reguladora: principios inspiradores, objetivos básicos y estructura, con especial referencia a la regulación de los instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio.

Tema 4.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de medio ambiente y protección de espacios naturales.

Tema 5.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de comercio, consumo y turismo.

Tema 6.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de carreteras, transportes y puertos.

Tema 7.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de educación, cultura y deportes.

Tema 8.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de sanidad. El Servicio Canario de la Salud.

Tema 9.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de vivienda.

Tema 10.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de servicios sociales.

Tema 11.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de atención a los menores y atención a la dependencia.

Tema 12.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias y régimen jurídico en materia de empleo. El Servicio Canario de Empleo.

VIII.- En el programa de temas de ingreso libre al CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ESCALA DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (GRUPO A, SUBGRUPO A2), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque I MATERIAS GENERALES, concretamente en la PARTE B: DERECHO ADMINISTRATIVO, los temas 6 y 15.

Tema 6.- Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Procedimiento de tramitación y resolución. Recursos y reclamaciones.

Tema 15.- La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: significación, naturaleza y estructura. Principios generales de la Ley. El Fondo de Compensación Interterritorial. El Fondo de Suficiencia Global.

- En el bloque II MATERIAS ESPECÍFICAS, concretamente en la PARTE A: II. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTROL, el tema 21: El control interno de la actividad económica-financiera del Sector público autonómico (III) La auditoría: definición, ámbito y formas de ejercicio. El Plan Anual de Auditoría. Los informes de auditoría. La auditoría de Cuentas Anuales y otras Auditorías públicas específicas. La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- En el bloque II MATERIAS ESPECÍFICAS, concretamente en la PARTE B: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ESPAÑOL, el tema 30: Beneficios fiscales contenidos en la Ley

19/1994. Exenciones del artículo 25. Régimen especial de las empresas productoras de bienes corporales. Reserva para Inversiones en Canarias. Otros beneficios fiscales.

IX.- En el programa de temas de promoción interna al CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ESCALA DE GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA (GRUPO A, SUBGRUPO A2), los temas quedan redactados de la siguiente manera:

- En el bloque II MATERIAS ESPECÍFICAS, concretamente en la PARTE A: I. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTROL, el tema 15: El control interno de la actividad económica-financiera del Sector público autonómico (III) La auditoría: definición, ámbito y formas de ejercicio. El Plan Anual de Auditoría. Los informes de auditoría. La auditoría de Cuentas Anuales y otras Auditorías públicas específicas. La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- En el bloque II MATERIAS ESPECÍFICAS, concretamente en la PARTE B: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO ESPAÑOL, el tema 25: Beneficios fiscales contenidos en la Ley 19/1994. Exenciones del artículo 25. Régimen especial de las empresas productoras de bienes corporales. Reserva para Inversiones en Canarias. Otros beneficios fiscales.